



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## H. CONGRESO DEL ESTADO

En fecha 26 de septiembre de 2023, mediante Decreto 677/2023 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se creó el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva en su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social.

En su artículo sexto se establece que el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado por quien presida la Mesa Directiva en Sesión Solemne que para ese único fin realice el Congreso del Estado en el mes de abril de cada año.

Por su parte, el artículo tercero del Decreto en referencia, establece como función de esta Comisión de Postulación, elaborar y presentar al Pleno del Congreso del Estado de Yucatán, la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media superior y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, para que presenten a las candidatas que consideren ser merecedoras de dicho reconocimiento.

Para dar cumplimiento al procedimiento antes señalado, presentamos la convocatoria para otorgar el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2024, proponiendo en ella que el registro de candidaturas se realice ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, a partir de la publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en días y horas hábiles.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

De igual forma se dispone que las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, y que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata que incluya la sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora al Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”; describiendo la situación, evento o circunstancia adversa a la que se enfrentó, y cómo afectó su vida, a través de su participación en la vida política; reseña de vida y, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la candidata.

Finalmente, se informa que el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al 2024, será otorgado por el Honorable Congreso del Estado, en Sesión Solemne a celebrarse durante el mes de abril del año en curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 677/2023 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado del Yucatán, el día 26 de septiembre de 2023, que creó el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” así como en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentamos la siguiente Convocatoria,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 677/2023 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”;**

**C O N V O C A**

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media superior y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicadas a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, para que presenten a las candidatas que consideren ser merecedoras del reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al 2024, que hayan logrado superar adversidades estructurales y salir fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva en su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social, de conformidad con las siguientes,

**B A S E S**

**PRIMERA.** El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

**SEGUNDA.** Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la candidata que incluya la sustentación por la cual debe ser elegida como la mujer merecedora al Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”; describiendo la situación, evento o circunstancia adversa a la que se enfrentó, y cómo afectó su vida, a través de su participación en la vida política; reseña de vida y, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la candidata.

**TERCERA.** El reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al 2024 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

**CUARTA.** El reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de abril del año 2024.

**QUINTA.** Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

**SEXTA.** Publíquese la presente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún periódico de mayor circulación en el Estado de Yucatán.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.**

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 <b>DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN</b>	RÚBRICA	

*Esta hoja de firmas pertenece al Acuerdo por el que se emite la convocatoria del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, 2024.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN	RÚBRICA	
SECRETARIA	 DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO	RÚBRICA	
SECRETARIA	 DIP. GABRIELA GONZÁLEZ OJEDA	RÚBRICA	
VOCAL	 DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO	RÚBRICA	

*Esta hoja de firmas pertenece al Acuerdo por el que se emite la convocatoria del Reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, 2024.*